Boletín 070

Xalapa, Ver., 15 de febrero de 2011

Diputación Permanente

CONVOCÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA

- Será el jueves 17 próximo, a las 11:00 horas

La Diputación Permanente del Congreso del Estado convocó a sesión extraordinaria, para el próximo jueves 17 de febrero del presente año, a fin de discutir y, en su caso, aprobar, el Dictamen con Proyecto de Ley Estatal para el Otorgamiento de Pensiones a Deudos de Integrantes de las Fuerzas Armadas Caídos en Cumplimiento del Deber.

Asimismo, durante la sesión de la Diputación Permanente se dio entrada a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, así como a las propuestas de reformas a la Ley Estatal del Servicio Civil, Ley de Bienes, Ley de Tránsito y Transporte, Código Hacendario Municipal, Código de Procedimientos Civiles y Código Financiero de Veracruz, todas presentadas por el Gobernador Javier Duarte de Ochoa.

En la sesión, se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal la Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado, a fin de normar sobre la materia.

Se envió a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Hacienda Municipal y de Procuración de Justicia la Iniciativa que reforma la Ley Estatal del Servicio Civil, Ley de Bienes y Código Hacendario Municipal del Estado, para establecer, en otros aspectos, que en los casos de incumplimiento de laudos por parte de las autoridades estatales y municipales, en los que se les condene al pago de prestaciones económicas a particulares, se pueda acudir al embargo de sus bienes del dominio privado, tramitando al efecto el procedimiento previsto en la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, los diputados turnaron a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, para

especificar las diversas hipótesis concernientes al régimen de concesiones, detallando cuidadosamente las responsabilidades de los concesionarios.

La Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales dictaminará la Iniciativa que reforma el Código de Procedimientos Civiles de Veracruz, con la finalidad de establecer como una obligación oficiosa de la autoridad judicial, la de imponer una corrección disciplinaria, consistente en una multa, a quien o quienes, teniendo interés en que se les ponga en posesión del bien materia de condena judicial, propicien la falta de realización de la respectiva diligencia para la cual se solicitó el auxilio de la fuerza pública.

Del mismo modo, la Comisión Permanente de Hacienda del Estado dictaminará la Iniciativa que reforma diversos artículos del Código Financiero del Estado, para que las personas, tanto físicas como morales, que toman parte dentro de procedimientos de índole judicial, contribuyan a sufragar los costos que se generan al erario público por la prestación del auxilio de la fuerza pública en las diligencias de desalojos y lanzamientos, que son de su interés.

Fotografía digital de las sesiones, video, agenda y Gacetas Legislativas, en el sitio de la Coordinación de Comunicación Social en la página Web del Congreso del Estado:
www.legisver.gob.mx/pageComunicacionSocial